

Destacados:

**Reforma de la
Administración Local.**

P.1

**Población en riesgo
de pobreza.**

P. 2 y 3

**Aniversario de
APROMPSI.**

P.4

Convocadas las subvenciones de la Consejería para 2014.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha convocado las ayudas correspondientes al ejercicio 2014 dirigidas a promover la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos. Estas subvenciones, cuya convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 106 de 4 de junio de 2014) se dirigen a entidades públicas y privadas y a personas y colectivos que precisan de una prestación o programa para cubrir sus necesidades específicas.

Las personas mayores, con discapacidad, la comunidad gitana, inmigrantes, la prevención de las drogodependencias, el mantenimiento de entidades sociales o el apoyo a entidades locales para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, son los ámbitos a los que se destina esta convocatoria de subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Delegación Territorial en Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAEN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

Medidas para la aplicación en Andalucía de la reforma de la Administración Local.

Se ha publicado en el BOJA del día 28 de mayo el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La norma, que va en la misma línea de otras planteadas en comunidades como Castilla y León, País Vasco o Galicia, se dirige a que los ayuntamientos puedan seguir prestando servicios en ámbitos tan relevantes como los servicios sociales, la educación, la salud y el consumo. El Decreto ley, que cuenta con el dictamen del Consejo Andaluz de Concertación Local, hace prevalecer la normativa autonómica hasta que se resuelva el recurso presentado por la Junta ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la ley de reforma local.

La regulación aprobada establece que siguen siendo competencias propias de los ayuntamientos las 29 que recoge el Estatuto andaluz y desarrolla la Ley de Autonomía Local de Andalucía (Laula). Asimismo, interpreta la aplicación de la reforma local en el sentido de acotar al máximo el concepto de duplicidad para no interferir en la capacidad de autogobierno. De este modo, se considera que sólo se dará esta circunstancia si las competencias que los municipios ejercen coinciden con las de la Junta en el mismo territorio y para la misma población, y si no son complementarias.

El Decreto ley aclara las incertidumbres jurídicas que plantea la aplicación de la LRSAL y evita los vacíos competenciales que pueden producirse hasta el pronunciamiento del TC sobre el recurso de la Junta, especialmente en servicios sociales, sanidad y educación.

Como bases jurídicas, el Decreto ley toma el artículo 60 del Estatuto de Autonomía, que otorga a la comunidad competencias exclusivas sobre régimen local; la doctrina consolidada del TC, que encomienda a la legislación básica estatal la garantía de la autonomía local, y la propia Disposición Adicional Tercera de la LRSAL, que hace referencia expresa al respeto a las atribuciones exclusivas de las comunidades autónomas. Este último precepto ha marcado también la interpretación de la aplicación de la reforma local en las iniciativas legislativas que se han planteado recientemente en Castilla y León, Galicia y el País Vasco.

La LRSAL se encuentra actualmente recurrida por la Junta ante el Tribunal Constitucional. La norma estatal afecta directamente al desarrollo de las leyes de Autonomía Local de Andalucía (Laula) y de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (Patrica), en vigor desde 2010. La primera, considerada como el 'Estatuto de los Ayuntamientos', concede plena autonomía a los municipios para decidir cómo organizan su territorio y delimita sus competencias propias y fija los procedimientos para la posible transferencia de gestión desde la Administración autonómica. Por su parte, la Patrica garantiza a los entes locales una financiación incondicionada, es decir, respetando las decisiones y prioridades de gasto de los ayuntamientos.

(Fuente: ine.es y 20minutos.es)

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España volvió a aumentar el año pasado consolidando así la tendencia ascendente de los últimos años, hasta alcanzar al 27,3% de la población, un 2,6% más que en 2009, según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE). La tasa se calcula siguiendo el indicador europeo AROPE (siglas de At Risk Of Poverty or social Exclusion), que combina distintas variables que van desde los ingresos o la intensidad en el empleo hasta la capacidad de los hogares para afrontar determinados gastos, como mantener caldeada la casa en invierno o pagar a tiempo los recibos. Según el desglose del INE, de ese 27,3% de la población en riesgo, el 20,4% está directamente en riesgo de pobreza (uno de cada cinco), el 6,2% se encuentra en una situación de privación material severa y el 15,7% está afectada por baja intensidad en el empleo. El descenso del 20,4% frente al 20,8% de 2012 no responde a una mejora de la situación sino que se explica porque al disminuir los ingresos de la población también lo hace el límite que marca el riesgo de pobreza. Además, esa mínima reducción de la tasa también se explica por el efecto de la estabilidad de los ingresos de los mayores de 65 años (cuyo riesgo de pobreza se reduce en 2,1 puntos hasta el 12,7%), ya que sus pensiones permanecen estables pese a los menores ingresos del resto de la población. Por el contrario, la de los menores de 16 años se elevó hasta el 26,7%, lo que indica que más de uno de cada cuatro niños residentes en España está en riesgo de pobreza, según los datos de la Encuesta. Este indicador, además del riesgo de pobreza, tiene en cuenta la baja intensidad de empleo en los hogares y la carencia material severa, como no poder ir de vacaciones, no poder comer carne, pollo o pescado cada dos días, no poder calentar la vivienda, no poder tener coche, lavadora o teléfono, o no disponer de 650 euros para gastos imprevistos, entre otros factores.

Según el INE; en 2013 los ingresos que marcan el umbral de pobreza de una persona se situó en 8.114 euros, y en 17.040 para los hogares compuestos por dos adultos y dos menores, frente a los 8.321 y 17.473 euros, respectivamente, de 2012. El 16,9% de los hogares llega a fin de mes con "muchoa dificultad", un porcentaje que ha crecido en 3,4 puntos. En 2012 (año al que corresponden los datos de la encuesta de 2013) los hogares españoles tuvieron unos ingresos medios anuales de 26.775 euros, un 3,5% menos que un año antes, una cifra que ya acumula cuatro bajadas consecutivas desde los 30.045 euros que percibían en 2008.

La encuesta arroja otros datos preocupantes, como que el 16,9% de los hogares llega a fin de mes con "muchoa dificultad", un porcentaje que ha crecido en 3,4 puntos, al tiempo que el 41% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Casi la mitad de los hogares (45,8%) no puede ir de vacaciones ni una semana al año y el 9,3% tiene retrasos en los pagos relacionados con su vivienda (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad...), un porcentaje que, como todos los anteriores, ha aumentado respecto a 2012. La formación también influye en la tasa de riesgo de pobreza que afecta al 25,1% de la población con educación primaria o inferior y se reduce hasta el 8,5% en quienes tienen educación superior. En 2013, el 38% de las personas que vivían en hogares formados por una persona adulta con menores dependientes a cargo también estaba en riesgo de pobreza. En el caso de la población parada el riesgo de pobreza afectaba al 39,9% mientras que en la ocupada se reduce al 11,7%. Según la nacionalidad, la tasa se situó en el 16,5% para la población española, en el 35,1% para la población extranjera de la Unión Europea y en el 47,8% para quienes no eran de la UE. El INE explica en la encuesta que, si se imputa a cada hogar un cálculo aproximado de un pago mensual de alquiler o hipoteca, la tasa general de pobreza se reduce al 18,7% en 2013 (6,8% para mayores de 65 y 27,2% para menores de 16 años). Por otro lado, indica que se ha modificado el método de cálculo de los ingresos del hogar de modo que ahora se incluyen los datos que las Administraciones tienen de los ciudadanos, y se han actualizado las cifras desde 2009, por lo que no se pueden establecer comparaciones con ejercicios anteriores. El INE explica que la población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad, no mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

Existen incentivos para la contratación de personas para el cuidado de un familiar.

ORGANISMO: Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Delegación Prov. Dirección General de Fomento del Empleo.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de las ayudas establecidas en la presente Orden las familias andaluzas, definidas como tales por los apartados 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, que contraten a una persona, para la atención y cuidado de un familiar, en primer grado de consanguinidad o afinidad, que tenga reconocido un grado de discapacidad de al menos un 75% o padezca enfermedad crónica que requiera una atención continuada.

PLAZO PRESENTACIÓN

Del 01/07/2014 – 31/07/2014. Durante el mes de julio de cada año para todas las contrataciones realizadas desde el día 1 de enero hasta el 30 de junio del ejercicio corriente.

REQUISITOS

Los requisitos para la obtención de la ayuda serán los siguientes:

a) Que los cónyuges, o en su caso miembros de la pareja de hecho, trabajen. No obstante, no será exigible este requisito, en los supuestos siguientes:

- Para el caso de familias unipersonales, monoparentales o numerosas.

- Cuando uno de los cónyuges o de los miembros de la pareja de hecho tenga reconocido al menos un 75% de grado de minusvalía o padezca enfermedad crónica que requiera una atención continuada.

b) Que los ingresos de la unidad familiar no superen en cómputo anual los siguientes límites, de conformidad con el apartado 3 de la Disposición Adicional Primera del citado Decreto 137/ 2002, de 30 de abril, o aquel que lo modifique o sustituya:

- Familias de un miembro: 3 veces el IPREM.

- Familias de dos miembros : 4,8 veces el IPREM.

- Familias de tres miembros: 6 veces el IPREM.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes irán dirigidas al titular de la Dirección Provincial del SAE.

(Fuente: noticias.lainformacion.com)

Según el informe de la Cruz Roja sobre el impacto humanitario de la crisis en Europa, el trabajo ya no es una garantía a la hora de eludir la pobreza y el 8,9% de la población europea con trabajo está bajo el umbral de la pobreza.

Una de las mayores preocupaciones de los resultados del estudio efectuado por Cruz Roja sobre el Impacto humanitario de la crisis en Europa es el surgimiento de una nueva modalidad de pobre: “trabajador/a pobre”, que es la persona que trabajando más de la mitad del año, gana menos del 60% de la renta media nacional. Por poner un ejemplo, la cuarta parte de las personas beneficiarias de asistencia social en Francia son pensionistas o tienen alguna clase de ingreso. Esto quiere decir que el empleo ya no es una garantía para eludir una situación de pobreza y de hecho, en 2011, el 8,9% de las personas con empleo en la UE vivían por debajo del umbral de la pobreza.

Otros nuevos grupos más o menos vulnerables son las unidades familiares monoparentales, estudiantes, las familias con menores, las personas que pierden su trabajo o su empresa y las familias donde sólo un miembro trabaja. El informe también advierte sobre el aumento del riesgo de exclusión en casos de baja educación – lo que multiplica por cinco el riesgo de pobreza –, mientras que tener un trabajo de media jornada o llevar en el trabajo menos de un año lo multiplica por dos. Ser joven también aumenta el riesgo, al igual que ser trabajador/a por cuenta propia o vivir en un entorno rural.

Este nuevo perfil social se da en los Balcanes, en Francia, Italia, Portugal y España e incluso en Alemania, donde cerca de 600.000 personas con trabajo tuvieron que pedir ayudas para pagar sus facturas y 1,3 millones de personas con trabajo no ganan lo suficiente para vivir por su cuenta. Estas personas se ven perjudicadas por un contexto en el que la inflación sube por encima de los salarios, especialmente en alimentos y energía. El informe menciona el caso de España, donde los precios de la energía aumentaron en un 50% en los últimos años.

El problema de estas familias es que viven a diario y carecen de ahorros para cualquier clase de contingencia. En España, tres cuartas partes de las familias atendidas por Cruz Roja – 2,4 millones – serían incapaces de hacer frente a un gasto inesperado de 600 euros y en Hungría, el 80% de la clase media carece de ahorros.

Además, las clases medias están tendiendo a desaparecer y en Rumanía, del 20% de la población han pasado a ser el 10%, lo mismo que en Croacia y Serbia. Incluso en Alemania la clase media ha pasado de ser el 65% de la población en 1997 al 58% en 2012, lo cual implica que 5,5 millones de personas dejaron de ser clase media. Durante este mismo tiempo, medio millón de nuevos miembros se unieron a las filas de los millonarios.

Esta situación de vulnerabilidad de las nuevas clases sociales europeas, donde varias personas dependen de uno de sus miembros o el trabajo propio resulta insuficiente para subsistir genera multitud de problemas psicosociales. Según explica el estudio muchos de los nuevos pobres se avergüenzan de su nueva situación y tratan de ocultarla, autoimponiéndose una cierta exclusión social. En general, la crisis ha generado problemas de salud al conectar la desnutrición con la depresión por situaciones de pobreza y desempleo y la insalubridad

Dentro de la lista de los países que han recortado sus presupuestos sanitarios, España ocupa el puesto catorce en 2010 y el décimo en 2011, tras países como Alemania, Grecia, Irlanda, Holanda, Portugal y Eslovaquia, y por delante del Reino Unido. Grecia es un buen ejemplo de los recortes ya que en este país, más de la mitad de los desempleados ya no tienen seguro médico y son atendidos por fundaciones sin ánimo de lucro.

Género y comunicación.

La directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha animado en la II Conferencia Internacional sobre Género y Comunicación a los medios de comunicación a participar en la red ciudadana contra la violencia de género a través del fomento de la igualdad de género tanto en el tratamiento informativo como en la publicidad, la opinión y la propia estructura empresarial de los medios.

Para la directora del IAM, los medios tienen "una gran responsabilidad" en la creación de valores educativos, culturales y sociales no sexistas, "ya que son los generadores de actualidad y opinión". En este sentido, Silvia Oñate ha elogiado al sector mediático por "su creciente compromiso con la igualdad, a través de informaciones que visibilizan cada vez más a las mujeres y contribuyen a la rechazo social de la violencia de género". Por ello, la directora ha animado a consolidar dicho compromiso, a través de una mayor presencia de la mujer como generadora de opinión, un lugar informativo más destacado para las mujeres relevantes, un lenguaje con perspectiva de género o una mayor visibilización informativa de las instituciones que trabajan por la igualdad, entre otros.

Según ha recordado Oñate, el fomento de valores igualitarios y de una imagen no sesgada de las mujeres contribuye a la prevención de la violencia de género. La directora ha insistido además en la necesidad de que los medios "aborden siempre el tratamiento de la violencia machista como una violación de los derechos humanos, no como un suceso, ya que así se consolidará la visión de esta lacra como un delito y problema social que requiere de un rechazo global, contundente y permanente".

Oñate ha hecho mención a dos aspectos en los que el sector de los medios de comunicación "pueden seguir avanzando": la publicidad, "con un compromiso empresarial con la defensa de una imagen no sexista de la mujer, y la propia estructura organizativa de los medios, en los que aún existe una escasa presencia femenina en los puestos de responsabilidad". La promoción de las imágenes positivas en los medios de comunicación como herramienta para el cambio social y la igualdad de género es fundamental para el desarrollo de una sociedad igualitaria.

¿Sabías que...?

Plan de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.

María José Sánchez Rubio ha anunciado durante la celebración de unas jornadas técnicas sobre la prestación de Asistencia Personal en el Parlamento de Andalucía que el Plan de Prevención de las Situaciones de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal verá la luz pronto. En este sentido ha subrayado que cuenta con la colaboración del movimiento asociativo, expertos y colectivos del sector para trabajar en las líneas estratégicas de este plan que pretende disminuir la incidencia de discapacidades que puedan dar lugar a casos de dependencia, y también mejorar y mantener la calidad de vida de las personas que ya se encuentran en esta situación o con riesgo de padecerla.

Para Sánchez Rubio el Plan es de gran trascendencia y seguirá manteniendo el desarrollo de políticas sociales redoblando su esfuerzo en esta materia. Para ello, se cuenta con el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos.

El Plan, orientado tanto a la ciudadanía en general como a los grupos de población más vulnerables y a las personas que se encuentran en situación de dependencia, permitirá prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, en consonancia con la propia Ley de Dependencia y el IV Plan Andaluz de Salud, que persigue aumentar la esperanza de vida con buena salud, de la mano de la prevención y la promoción de la salud entre la ciudadanía.

Los nueve grupos de trabajo constituidos están actualmente desarrollando líneas estratégicas con 18 objetivos específicos y un total de 111 acciones. Concretamente, se trabaja en las siguientes áreas: establecimiento de un marco normativo, información y sensibilización, prevención y promoción, coordinación, participación y apoyo familiar, enfoque de género, calidad, formación, investigación e innovación.

Aprompsi: 50 años en la atención e integración de las personas con discapacidad intelectual en Jaén.

María José Sánchez Rubio ha ensalzado la "intensa labor, compromiso y buen hacer" de la Asociación de Jaén Aprompsi durante la visita que ha realizado a las instalaciones del centro residencial 'La Yuca', en el que se mantienen 80 plazas concertadas en los programas de estancia diurna con y sin terapia ocupacional, respiro familiar y atención residencial.

En total, Aprompsi gestiona en la provincia de Jaén un total de 364 plazas, de las que 314 corresponden a plazas concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en centros distribuidos por siete municipios: Andújar, Cazorla, Jaén, La Guardia, Linares, Mancha Real y Quesada. En este último, se gestionan 15 plazas de un centro propiedad del Ayuntamiento de la localidad. Y otras 50 plazas en los cinco centros de atención temprana que existen en Andújar, Linares, La Guardia, Mancha Real y Cazorla, éste último mediante convenio con el Ayuntamiento de este municipio jiennense.

Sánchez Rubio ha querido poner en valor "el gran equipo humano y la reconocida experiencia" con el que cuenta Aprompsi, que "trabaja desde hace 50 años por promover el desarrollo y la integración plena en la sociedad de personas con discapacidad intelectual".

Tan importante es la labor que realizan estos profesionales que esta entidad andaluza cuenta con la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social que concede el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como la Medalla de Plata de Andalucía. Asimismo, en la última edición de los premios andaluces a las Buenas Prácticas en Atención a Personas con Discapacidad, que otorga la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Aprompsi fue galardonada.

Recientemente, la Obra Social de 'La Caixa', la Fundación Cajasol y la Junta de Andalucía han seleccionado en la convocatoria de 2013 del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales una iniciativa presentada por esta asociación para la orientación e inserción laboral de personas con discapacidad intelectual.

La colaboración con Aprompsi se manifiesta también a través de otros convenios de colaboración suscritos, como son el existente con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (principalmente el Colegio de Educación Especial 'Virgen de Linarejos', concertado, y una residencia escolar, así como otros programas).

Además, dispone de un centro especial de empleo con 44 personas trabajadoras con discapacidad, en varios municipios de la provincia, desarrollando diversas actividades: cunicultura, matadero de conejos, jardinería, recuperación de papel y cartón, bar-restaurante, tienda, transporte escolar, administración y limpieza.

Por otro lado, también Aprompsi participa en el programa de atención a personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios tanto para salida terapéutica al centro ocupacional 'La Yuca', como para ejercer la tutela de personas incapacitadas judicialmente.

En relación con el programa 'Conoce tu tierra', desarrollado en las Residencias de Tiempo Libre y a favor de determinados colectivos residentes en Andalucía, Aprompsi ha dispuesto de 50 plazas en los dos últimos años.

Recientemente, la asociación ha puesto en marcha nuevamente la Unidad de Orientación para personas con Discapacidad y los Programas Andalucía Orienta y Acompañamiento a la Inserción y está en funcionamiento el programa EPES de Prácticas en Empresas para Personas con Discapacidad.

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.